

# Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial por la Universidad de Granada

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	2502550
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial
Universidad	Universidad de Granada
Centro	18009043 Facultad de Ciencias
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

### 1. Información pública disponible

Código Seguro de Verificación:R2U2T2NQ0S9LRS LGUNRFJ7RR4KNH2C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T2NQ0S9LRS LGUNRFJ7RR4KNH2C	PÁGINA	1/6
			

### **Mejorable**

La web del título contiene toda la información sobre el mismo.

En el informe de seguimiento de julio de 2021 se indica como recomendación 1 la divulgación de la información del título en otras lenguas y se indica una acción de mejora para divulgar el título en inglés. En el autoinforme se indica que esta acción está pendiente, ya que el vicerrectorado de internacionalización de la Universidad de Granada tiene un compromiso con las titulaciones para trasladar la información de las mismas al inglés.

### **Recomendaciones:**

Se recomienda divulgar la información del título en otras lenguas (principalmente lengua inglesa), de cara a mejorar la internacionalización del título.

## **2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad**

### **Insuficiente**

Los responsables del programa formativo analizan la información que genera el SGC, analizan los resultados mediante la comisión de garantía interna de calidad del título, que se reúne alrededor de 5 veces cada curso, y se recogen las actas de dichas reuniones.

El SGC se está utilizando para recoger y analizar la información sobre el desarrollo del título. También se recoge la información sobre los grupos de interés, aunque en el propio autoinforme se indica que la participación en las encuestas es baja, manteniéndose por tanto la acción de mejora de estos indicadores.

En base a los resultados del SGC, la comisión de calidad analiza los indicadores de forma habitual.

La comisión de calidad del título analiza el programa formativo y los indicadores, y se propone un plan de mejora anual para mejorar la atención y seguimiento del título que se incluye en los autoinformes de seguimiento del título.

El sistema de gestión documental es apropiado para realizar el seguimiento del título.

En el informe anual de seguimiento de 2021 se hace referencia a la recomendación del informe de renovación de la acreditación de 2017 referido a la obtención de indicadores significativos de todos los agentes implicados en el título, indicándose una acción de mejora no resuelta.

En el autoinforme se indica que el número de encuestas respondidas es demasiado bajo como para resultar significativo, por lo que la acción de mejora sigue abierta.

### **Recomendaciones:**

Se recomienda aumentar el número de encuestas respondidas para que los resultados puedan llevar a la toma de decisiones.

### **Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.

Código Seguro de Verificación:R2U2T2NQ0S9LRS LGUNRFJ7RR4KNH2C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T2NQ0S9LRS LGUNRFJ7RR4KNH2C	PÁGINA	2/6
			

### 3. Proceso de implantación del Título

#### **Insuficiente**

Se aporta información suficiente sobre el desarrollo del título.

El título está implantado satisfactoriamente. Las dificultades sobrevenidas de la adaptación a la docencia por la pandemia se han solucionado satisfactoriamente.

En las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes no incluyen la distribución de horas dedicadas a cada una de ellas, especificando las horas presenciales, las horas de trabajo autónomo del estudiante y el volumen de trabajo total.

En el informe de seguimiento de 2021, derivado del informe de renovación de la acreditación de 2017, se recomienda plantear acciones que permitan aumentar el nivel de satisfacción del estudiantado con la planificación y desarrollo de las enseñanzas, y se propone una acción de mejora al respecto.

En el autoinforme se indica que esta satisfacción ha sufrido una fuerte disminución los últimos tres cursos, que justifican por la incidencia de la pandemia en los dos últimos cursos y la necesaria adaptación de la docencia. Por tanto esta acción, según se indica en el autoinforme, sigue abierta.

#### **Recomendaciones:**

Se recomienda diseñar acciones que permitan elevar el nivel de satisfacción del estudiantado con la planificación y desarrollo de las enseñanzas.

#### **Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se debe incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total).

### 4. Profesorado

#### **Satisfactorio**

La información aportada sobre el personal académico es satisfactoria, se aporta información sobre los perfiles de profesorado, variedad en cuanto a edades, y perfil investigador, además de la cualificación del profesorado que participa en la dirección de los TFG.

El perfil y cualificación del profesorado que participa en TFG y prácticas externas es apropiado.

Se aporta información sobre la participación del profesorado en proyectos de innovación docente y participación en cursos de formación, que es notable.

La opinión del estudiantado respecto a la actuación docente del profesorado indica que, a pesar del estado de emergencia, la satisfacción es aceptable, aunque mejorable.

En el informe anual de seguimiento de 2021 no hay aspectos de mejora o recomendaciones en este apartado.

Código Seguro de Verificación:R2U2T2NQQS9LRS LGUNRFJ7RR4KNH2C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T2NQQS9LRS LGUNRFJ7RR4KNH2C	PÁGINA	3/6
			

## 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

### **Insuficiente**

Existe una recomendación de especial seguimiento desde el informe de renovación de la acreditación de 2017 que se ha atendido parcialmente, no aportando información sobre la incorporación de personal técnico de apoyo en los laboratorios especializados.

En el autoinforme sigue detectándose una baja valoración del estudiantado respecto a la orientación académica y profesional, por lo que se indica que las acciones encaminadas a mejorarlas siguen activas. En concreto, se propone una nueva acción de mejora para incluir en la página web del grado un apartado con enlaces a todas las iniciativas sobre asesoramiento y orientación que se pongan en marcha desde la universidad y un encuentro periódico con egresados del título.

Se realizan recomendaciones de seguimiento a este respecto.

La información aportada por el título es adecuada.

En el informe de seguimiento de 2021 se hace referencia a la recomendación 6 (seguimiento) y la recomendación 7 (especial seguimiento):

Recomendación 6: diseñar acciones que permitan elevar el nivel de satisfacción de los estudiantes con el asesoramiento y orientación académica/profesional/de investigación recibidos durante el desarrollo de la carrera.  
-Acción de mejora: elevar la satisfacción del estudiantado con el asesoramiento y orientación académica/profesional.

En el autoinforme se indica que esta acción sigue abierta. Como propuesta de mejora se propone el encuentro periódico con estudiantes egresados del título que estén ya trabajando para que hablen sobre su experiencia al finalizar el grado.

### **Recomendaciones:**

Se recomienda diseñar acciones que permitan elevar el nivel de satisfacción de los estudiantes con el asesoramiento y orientación académica/profesional/de investigación recibidos durante el desarrollo de la carrera.

### **Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se debe dotar de personal técnico de apoyo para la docencia impartida en los laboratorios de Automática y Electrónica, de Representación Gráfica y Diseño Asistido por Ordenador y de Electrónica Básica.

## 6. Indicadores y resultados

### **Insuficiente**

Se aportan tablas con varios indicadores y resultados. Se analizan estos resultados y se proponen acciones de mejora al respecto, que han quedado en suspenso debido a la incidencia de la pandemia en los dos últimos cursos. Se observa una mejora de varios indicadores de resultados durante la pandemia, pero un bajón el último curso especialmente en las tasas de abandono y graduación. La comisión de calidad del centro ha propuesto como acción de mejora mantener reuniones con los representantes del alumnado enmarcadas en la acción de mejora de refuerzo de la coordinación con estudiantado.

En el informe anual de seguimiento existen 3 recomendaciones (8-9-10).

Recomendación 8: Se recomienda adoptar medidas respecto a la asignatura Representación Gráfica y Diseño

Código Seguro de Verificación:R2U2T2NQ0S9LRS LGUNRFJ7RR4KNH2C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T2NQ0S9LRS LGUNRFJ7RR4KNH2C	PÁGINA	4/6
			

Asistido por Ordenador para mejorar los contenidos prácticos, y respecto al TFG para reducir el porcentaje de alumnado no presentado. ATENDIDA, FINALIZADA.

Recomendación 9: Se recomienda analizar los resultados académicos alcanzados por el estudiantado de la titulación desglosados por asignaturas y su evolución desde que la titulación ha sido implantada. ATENDIDA, RESUELTA. La atención a esta recomendación ha llevado al planteamiento como acción de mejora el mejorar el número de personas que superen las asignaturas con peores resultados, que se concentran en los dos primeros cursos.

Recomendación 10: Se recomienda diseñar acciones tendentes a consolidar la satisfacción del estudiantado con el programa formativo y a incrementar la satisfacción con la actuación docente del profesorado. ATENDIDA, NO RESUELTA.

**Recomendaciones:**

Se recomienda realizar un seguimiento de las acciones propuestas para mejorar los resultados en las asignaturas de los dos primeros cursos.

Se recomienda diseñar acciones tendentes a consolidar la satisfacción del estudiantado con el programa formativo y a incrementar la satisfacción con la actuación docente del profesorado.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

#### 4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

**Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio**

1. Información pública disponible

Recomendaciones:

Se recomienda divulgar la información del título en otras lenguas (principalmente lengua inglesa), de cara a mejorar la internacionalización del título.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

Se recomienda aumentar el número de encuestas respondidas para que los resultados puedan llevar a la toma de decisiones.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.

3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones:

Se recomienda diseñar acciones que permitan elevar el nivel de satisfacción del estudiantado con la

Código Seguro de Verificación:R2U2T2NQ0S9LRS LGUNRFJ7RR4KNH2C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T2NQ0S9LRS LGUNRFJ7RR4KNH2C	PÁGINA	5/6
			

planificación y desarrollo de las enseñanzas.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total).

#### 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

Se recomienda diseñar acciones que permitan elevar el nivel de satisfacción de los estudiantes con el asesoramiento y orientación académica/profesional/de investigación recibidos durante el desarrollo de la carrera.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe dotar de personal técnico de apoyo para la docencia impartida en los laboratorios de Automática y Electrónica, de Representación Gráfica y Diseño Asistido por Ordenador y de Electrónica Básica.

#### 6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

Se recomienda realizar un seguimiento de las acciones propuestas para mejorar los resultados en las asignaturas de los dos primeros cursos.

Se recomienda diseñar acciones tendentes a consolidar la satisfacción del estudiantado con el programa formativo y a incrementar la satisfacción con la actuación docente del profesorado.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2T2NQ0S9LRS LGUNRFJ7RR4KNH2C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T2NQ0S9LRS LGUNRFJ7RR4KNH2C	PÁGINA	6/6
			